Año 2018

**MANUAL DE USUARIO** 

# "Portal de Gestión de Apoyo Judicial en Materia de Familia"



# Índice

INGRESO AL PORTAL DE GESTIÓN DE APOYO JUDICIAL EN MATERIA DE FAMILIA3	
Ingreso	3
Ingreso desde el Portal de Gestión de Apoyo Judicial en N	
Menú principal	
Consultas	5
Caso	6
Estado de Cuenta	8
Solicitud para reimpresión de Estado de Cuenta	11
Historial	12
Gestión de PIN	13
Crear	13
Recepción de Solicitudes	15
Solicitados	16
Historial	18
Fin del procedimiento	18

# INGRESO AL PORTAL DE GESTIÓN DE APOYO JUDICIAL EN MATERIA DE FAMILIA

# Ingreso

En esta primer parte se explica el ingreso al **Portal de Gestión de Apoyo Judicial en Materia de Familia**, el cual será utilizado en los diferentes Juzgados de Familia, Gerencia Financiera y Sección de Nóminas y Planillas de la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Judicial.

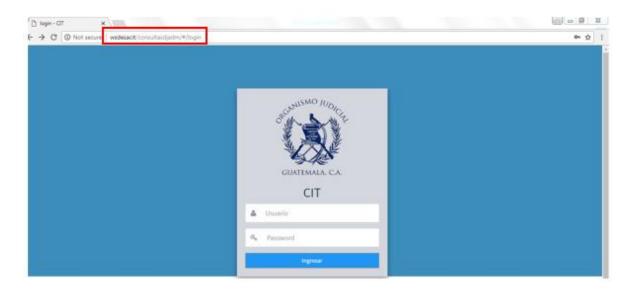
Ingreso desde el Portal de Gestión de Apoyo Judicial en Materia de Familia.

Para ingresar al sistema debe realizar clic en el siguiente link:

# http://portalgestionfamila.oj.gob.gt

**Nota:** la dirección del link hace referencia al ambiente de pruebas, cuando la salida del sistema sea autorizada, se publicará la dirección del sitio de producción.

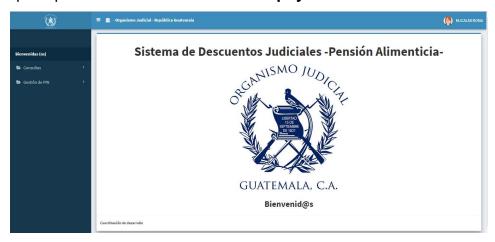
Luego de realizar clic en el link antes mencionado el sistema le muestra la siguiente pantalla:



Posteriormente debe ingresar sus credenciales tales como: **Usuario y Contraseña** (las mismas credenciales con las que inicia sesión en su equipo) y por último presionar el botón de **Ingresar** 

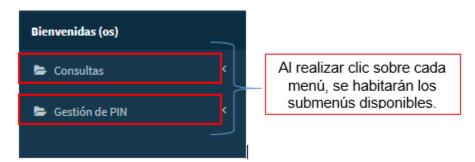


# Pantalla principal del Portal de Gestión de Apoyo Judicial en Materia de Familia



# Menú principal

Al realizar clic sobre cada opción se habilitan las opciones disponibles del Menú principal:



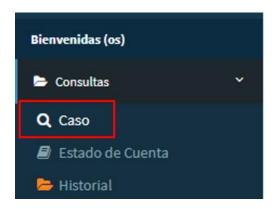
# Sub menú de Consultas

Al realizar clic sobre el sub menú de **Consultas** se despliegan las opciones de los submenús que corresponden a: **Caso**; **Estado de Cuenta e Historial.** 



#### Caso

Al realizar clic sobre la opción de **Caso** se habilita la pantalla para **Consulta de Caso**.





En esta pantalla pueden visualizarse los siguientes campos:

Beneficiario: Persona que recibe el pago derivado de la pensión alimenticia.

**Depositante:** Persona que realiza el pago por orden del Juez como consecuencia de pensión alimenticia.

Puede realizar la búsqueda al ingresar el nombre o el apellido del **Beneficiario** o el **Depositante**, como se muestra en la siguiente pantalla.



Si es necesario podrá utilizar los diferentes filtros para realizar una búsqueda especifíca.

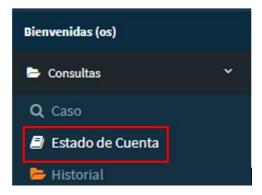


A continuación se muestra un ejemplo de la ficha de consulta.

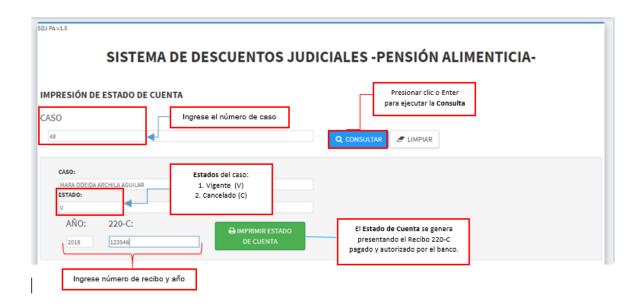


## Estado de Cuenta

La opción para ingresar a la pantalla de **Estado de Cuenta**, se encuentra en el menu siguiente:



Al hacer clic a esta opción, ingresará a la pantalla de impresión de estado de Cuenta el cual se muestra a continuación.



Ingrese el número de caso, luego presione clic en **Consultar** o presione la tecla Enter para ejecutar la consulta; si los datos son correctos el sistema le mostrará el nombre del **Beneficiario** y el estado del caso si es (V) **vigente** o (C) **cancelado**; luego debe ingresar el año y el número de recibo 220-C, posteriormente debe presionar el botón **Imprimir Estado de Cuenta**.

El sistema le mostrará los siguientes mensajes según sea el caso.

Si el número de recibo no existe, no ha sido registrado o fue anulado.

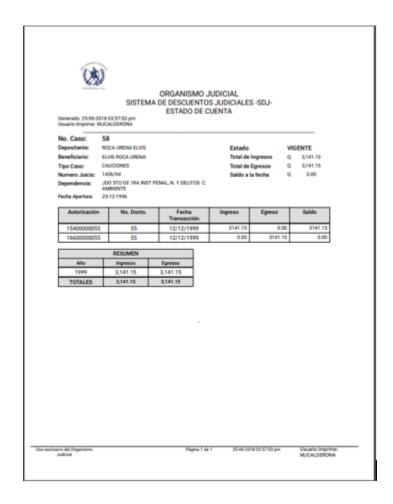


Si ya fue solicitada la impresión de un Estado de Cuenta con el número de recibo ingresado. En este caso el solicitante debe cancelar nuevamente en el banco para que le generen un nuevo número de recibo 220-C.



Si los datos ingresados están correctos el sistema le mostrará el **Estado de Cuenta** para que proceda con la impresión.

# Ejemplo de Estado de Cuenta



# Solicitud para reimpresión de Estado de Cuenta

Para solicitar la reimpresión debe ingresar el año del recibo, el número de recibo 220-C y anotar la descripción que justifique la reimpresión; luego debe presionar el Botón **Solicitud Reimpresión**.

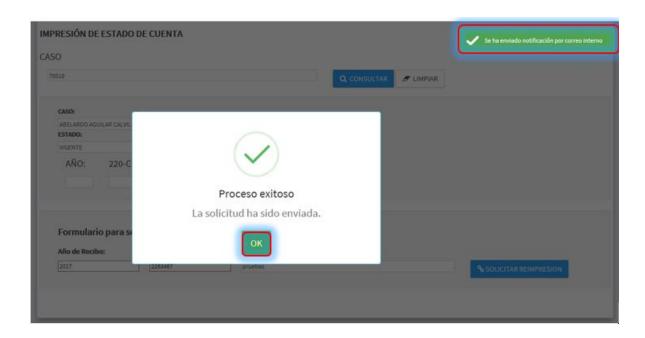


El sistema le mostrará los siguientes mensajes:

1. Enviar solicitud: Notifica que el envío de la solicitud está bajo la responsabilidad del usuario.

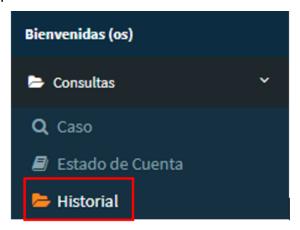


 Confirmación del envío: El sistema le confirma que la solicitud ha sido enviada y notificada por correo exitosamente, dicha solicitud es recibida en la Gerencia Financiera, por el responsable de autorizar la reimpresión, para finalizar realice clic en OK.



# Historial

Esta opción le será de utilidad para realizar una búsqueda de las solicitudes realizadas para reimpresión.

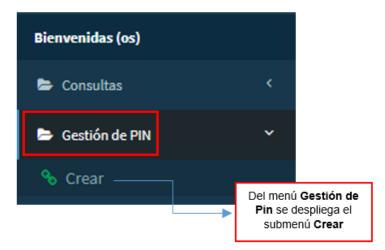


Seleccione el rango de fechas que desea realizar la búsqueda, luego presione el botón en forma de Lupa; de ser necesario utilice los diferentes filtros para realizar una búsqueda especifica.



## Gestión de PIN

El **Beneficiario** podrá solicitar acceso por medio de PIN para verificar su saldo de pensión alimenticia; ubique en el menú principal **Gestión de PIN**, realice clic para que se habilite el submenú **Crear.** 



#### Crear

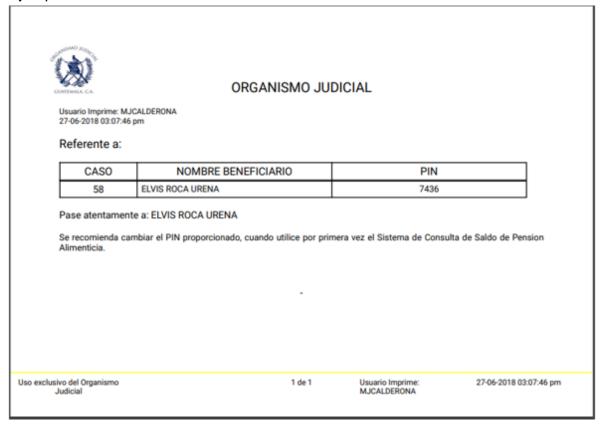
Para el crear el PIN debe ingresar el número de caso, luego realizar clic en Consultar; seguidamente ingrese el número de DPI del solicitante, realice clic en Generar PIN, el sistema le muestra el código del PIN; luego presione el botón Registrar, el sistema le muestra un mensaje que indica que el registro fue exitoso; por último proceda con la impresión de la Constancia.



Haga clic en OK para proceder a generar la Constancia.

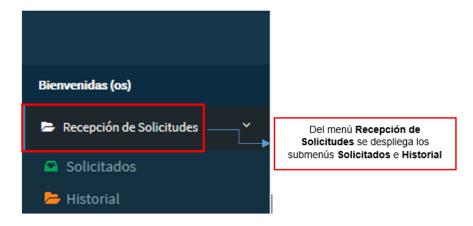


## Ejemplo de la Constancia:



# Recepción de Solicitudes

Para ingresar a la Recepción de Solicitudes, debe contar con el usuario de **Autorizador**, el cual será asignado de acuerdo al rol establecido. Al realizar clic en **Recepción de Solicitudes**, se habilitan las opciones de **Solicitados e Historial**.



#### Solicitados

Debe presionar el botón **Solicitados**, el sistema le muestra la siguiente pantalla. Ingrese el rango de fechas, luego debe hacer clic en el botón en forma de Lupa para realizar la búsqueda. En la parte posterior de la pantalla ubique el expediente que necesita autorizar para la reimpresión, una vez localizado debe hacer clic nuevamente el botón en forma de Lupa ubicado al lado derecho de la pantalla.



El sistema le mostrara la siguiente pantalla "Autorización para reimpresión de estados de cuenta"; debe ubicar el botón **Autorizar la Reimpresión** y realizar clic.



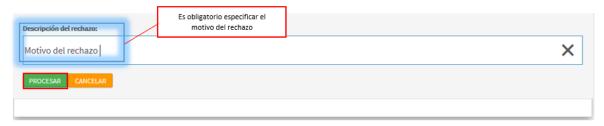
El sistema le mostrará el siguiente mensaje de confirmación, con lo cual indica que el proceso se realizó con éxito. El sistema le enviará correo electrónico para la notificación por medio de <u>alertasoj@oj.gob.gt</u>. Se aclara que el destinatario no debe responder el correo electrónico, la cuenta es únicamente para notificación.



Si desea rechazar la solicitud de reimpresión, debe ubicar el botón **Rechazar Solicitud**, hacer clic, el sistema le habilitará la opción para que justifique el rechazo.



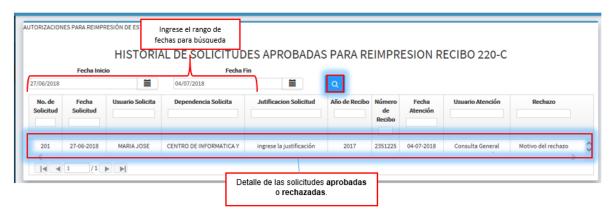
Una vez anotado la justificación del rechazo, debe realizar clic en Procesar.



El sistema le enviará correo electrónico de notificación por medio de <u>alertasoj@oj.gob.gt</u>. Se aclara que el destinatario no debe responder el correo electrónico, debido a que la cuenta es únicamente para notificaciones automáticas.

## Historial

Para ingresar al **Historial de solicitudes aprobadas** para reimpresiones de recibo 220-C, debe presionar el botón **Historial**, el sistema le muestra la siguiente pantalla. Ingrese el rango de fechas, luego debe hacer clic en el botón en forma de Lupa a; en la parte posterior de la pantalla podrá visualizar el detalle de todas la solicitudes aprobadas o rechazadas.



Fin del procedimiento